

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otro (D.N.I. N° 11.919.829) y/o Q.R.J.R. s/Apremio, (Expte. N° 997 año 2010), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública, subasta el día 31/07/14 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 PA; con la base de \$ 308,99 (avalúo fiscal) fs. (71), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 231,74 y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, Dominio al N° 024.058 Tomo 495 P Folio 1683 año 1988 Departamento La Capital, Manzana 4835 Parcela 27 Lote 27, sobre calle Corrientes entre Roverano y Lubary, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-742384/0217-0, a nombre del demandado; y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: Una fracción de terreno con todas sus adherencias al suelo, ubicada en el Distrito Sauce Viejo (hoy pertenece a la ciudad de Santo Tomé) departamento La Capital de esta Provincia, correspondiente al loteo denominado "Ciudad Industrial". La Adelina, se individualiza como Lote número Veintisiete de la Manzana Diecinueve -hoy manzana 4835- del plano inscripto al número "D-818" del Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe y de medidas: Doce metros de frente al Oeste e igual contrafrente al Este, por un fondo de Treinta y Seis metros en cada uno de sus costados Norte y Sur, formando una superficie de Cuatrocientos Treinta y Dos Metros Cuadrados, que linda: al Norte, lote Veintiocho; al Este, lote Diez; al Sur, lote Dieciséis, todos del mismo plano citado y al Oeste, calle pública (hoy calle Corrientes). La descripción del inmueble está realizada de acuerdo a su título antecedente. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 15.663,21 al 07/04/14 (fs. 80) incluye TGI en gestión judicial (1985-00/2010-08) \$ 11.781,83; TGI en oficina (2010-09/2014-03) \$ 3.881,38; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.384/0217-0 Registra deuda al 08/05/2014 \$ 560,50 (fs/74). Embargos: Aforo 060.199 fecha 07/06/13 \$ 7.541,44; el de autos. Tómoste razón conforme Minuta N° 58.649 del 05/06/14. Se deja constancia que el Titular registral posee Dominio Pleno. Según Informe del Registro General de fecha 09/04/14, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: ... realizada en fecha 19/06/14 por la Sra. Oficial de Justicia, ... me constituí junto al Martillero, en el inmueble ubicado en la Manzana 4835, Parcela 27, Lote 27, ubicado sobre calle Corrientes, con orientación Noroeste; entre Roverano al Noreste y Lubary al Suroeste. Todas calles de tierra. Conforme plano manzanero adjunto sus medidas son: 12,00 metros de frente por igual contrafrente al Sureste; con sus laterales de 36,00 metros en ambos lados. En el lugar, pude constatar que se trata de un Lote Baldío, Libre de Mejoras y Ocupantes. En cuanto a su ubicación se localiza en el Barrio Adelina Oeste. Si bien se encuentra alejado de la zona bancaria de la ciudad, dista 400 metros aproximadamente de la calle Richieri, continuación de Ruta Nacional N° 11, importante arteria comercial de la ciudad, en la que se encuentran comercios de distintos rubros. Asimismo conectan con distintas Avenidas locales y localidades vecinas. En un radio de diez cuadras se encuentran los siguientes Establecimientos Educativos estatales: Escuela N° 49 "Doctor Agustín Araya" (Primaria común, estatal, laica, mixta) y Jardín N° 246 (Estatal). Por la zona circulan las líneas de colectivos "C" Bandera Verde en sus tramos- Santo Tomé - Rincón - Sauce Viejo - Los Zapallos - Santo Tomé - Colastiné - Santo Tomé - Samco - Rincón. Servicios: La zona cuenta con los servicios de luz eléctrica y teléfono. Con lo informado. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus. (Art 63 inc 1.1 Ley 7547). El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 39 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Hágase saber que los informes deberán estar actualizados al momento de la presentación del edicto correspondiente. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: DNI, L.C. y/o L.E. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santo Tomé, 04 de julio de 2014. Laura Botbol, secretaria.

S/C 235484 Jul. 25 Jul. 29